

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 06 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 4 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. MEMO DOM N° 264 de fecha 18.05.2023 solicitando Trato Directo para contratación de trabajo adicional del servicio de localización y configuraciones otorgadas por la empresa SOLNET
- H. Cotización de la empresa SOLNET, RUT N° 96.723.130-4 por la suma total de \$ 2.353.288 exenta de impuesto.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 631 de fecha 17.05.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.354.000 para servicio de actualización de localización y configuración de Smartdom, imputado a la Cuenta 22 09 999 denominada OTROS, del área de gestión interna.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de MAYO del 2023 \$ 63.074 x 100 = \$ 6.307.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Jefe de Informática	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director de Obras	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Administración Municipal	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para para servicio de actualización de localización y configuración de Smartdom, ya que dicho monto encarece la propuesta un 12.25 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Considerando que es un trabajo adicional del servicio de localización y configuración otorgados por la empresa SOLNET, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **SOLNET**, RUT N° 96.723.130-4 por la suma total de \$ 2.353.288 exenta de impuesto , por las siguientes implementaciones:

- Seguimiento de expedientes web
- Modulo Tótem web
- Deshboard de horas hombre de expediente

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 22 09 999 denominada **OTROS**, del área de gestión interna.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 JUN 2023


RECIBIDO HORA: _____